

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
 UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS - UCP
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
 la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan,
 El Salvador



No DE ORDEN DE COMPRA 2024-0011

FECHA DE ORDEN 11-Jun-2024

SABS No: 2024-0035

SUMINISTRANTE: ADVICEGROUP, S.A DE C.V

NIT _____ DUI _____ NRC _____ Teléfono ?

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TECNICO UCP ENCARGADO: Wilber Ernesto Orellana Campos

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Yakelyn Cecilia , Mayorga Granados

UNIDAD SOLICITANTE: Unidad de Tecnologías de la Información

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	<p>COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CP-OC-45-2024/800-2024-P0019 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS", SEGÚN DETALLE:</p> <p>1593 Licencias de Software de Antivirus para un año, según detalle: Fabricante: SOPHOS y Marca: SOPHOS, costo unitario con IVA de cada licencia \$15.00 haciendo un costo total con IVA de \$23,895.00.</p> <p>10 horas de soporte técnico de las licencias, mientras esté disponible el licenciamiento, el cual estará disponible las 24 horas de los 7 días de la semana para el Ministerio. Costo unitario con IVA por hora \$70.00, haciendo un costo total por hora con IVA de \$ 700.00.</p> <p>CLÁUSULAS Conforme a lo descrito en las especificaciones técnicas y condiciones de la cotización del DSC, formulario de presentación de la cotización y la carta de compromiso presentada por el adjudicado.</p> <p>Plazo de entrega: Se requiere que la renovación del licenciamiento sea entregado en un máximo de 7 días hábiles posterior a la fecha de la notificación de la orden de compra, hasta la fecha de vencimiento de las licencias (12 meses).</p> <p>Lugar de Entrega: Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Vigencia de la Orden de Compra: La Orden de Compra entrará en vigencia a partir de la fecha de notificación hasta 12 meses después de la activación total de las licencias.</p> <p>Forma de Pago: Se realizará un solo pago al recibir la totalidad de las licencias a renovar a crédito a 30 días.</p>	\$24,595.00	\$24,595.00
			\$24,595.00

SUMINISTRANTE: ADVICEGROUP, S.A DE C.V

NIT C DUI NRC Teléfono

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TECNICO UCP ENCARGADO: Wilber Ernesto Orellana Campos

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

UNIDAD SOLICITANTE: Unidad de Tecnologías de la Información

NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00000/100000 DÓLARES

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén

Fuente Financiamiento Fondo General

Compromiso Presupuestario 2766

Lic. Clarisa de Artega

DIRECTOR(A) DE LA UCP

Lic. Karen Beatriz Vasquez Rivas
Acuerdo N° 737/2024

ADJUDICACIÓN

Lic. Santiago Méndez Reyes

DIRECTOR(A) UFI

La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico denunciassoborno@rre.gob.sv, para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico denuncias@dinac.com.sv, y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.